



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD

"2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

RESOLUCIÓN N° 34 -SGCBA/10

Buenos Aires, **09 ABR. 2010**

VISTO: la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 70 de Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad (BOCBA N° 539), la Resolución N° 68-SGCBA/06 (BOCBA N° 2.496), y la Resolución N° 89-SGCBA/06 (BOCBA N° 2.532), la Carpeta N° 217428-SGCBA/10, y

CONSIDERANDO:

Que por la referida actuación tramita la aprobación de los Planes Anuales de Trabajo de las Unidades de Auditoría Interna de distintas Jurisdicciones y Entidades del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el artículo 133 de la Constitución de la Ciudad y el artículo 121 de la Ley N° 70 establecen que la Sindicatura General de la Ciudad es el órgano normativo del sistema de control interno;

Que asimismo, la calidad del órgano rector del sistema de control interno que el mencionado artículo 133 de la Constitución de la Ciudad ha otorgado a esta Sindicatura General, comporta la facultad de dictar las normas que permitan la estructuración y mantenimiento de un eficiente y eficaz sistema de control interno;

Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 123 inciso 12) de la Ley N° 70, es atribución de esta Sindicatura General aprobar los planes anuales de trabajo de las Unidades de Auditoría Interna, orientar y supervisar su ejecución y resultados;

Que paralelamente, el artículo 130 inciso 3) de la Ley N° 70 establece que es atribución de esta Sindicatura General elevar anualmente a consideración del/a Jefe/a de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires el anteproyecto de su plan de acción;

Que en virtud de lo estipulado por el artículo 1 de la Resolución N° 68-SGCBA/06 en su Anexo I, se fija la guía para la elaboración del planeamiento de auditoría;

Que el artículo 1° de la Resolución N° 89-SGCBA/06, modifica el Anexo I de la Resolución mencionada en el párrafo precedente;

Que la Gerencia de Diagnósticos Especiales y Normativa, ha tomado la intervención correspondiente de acuerdo a sus misiones y funciones enmarcadas en la Resolución N° 17-SGCBA/10;

Que la Secretaria General ha determinado que las Planificaciones de las Unidades de Auditoría Interna, resultan razonablemente complementarias con la planificación de esta Sindicatura General aprobada por Resolución N° 21-SGCBA/10, todo ello en función de las prioridades definidas por los Responsables de las Jurisdicciones, y que en consecuencia, ha recomendado su aprobación;

Que la Gerencia Técnica, Administrativa y Legal ha tomado la intervención que le compete, mediante Dictamen N° 30-SL/10.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el artículo 123, inciso 12) de la Ley N° 70,

**EL SÍNDICO GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Apruébase la Planificación Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Hacienda para el año 2010, que como Anexo I y II forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese al Ministerio de Hacienda, a la Unidad de Auditoría Interna para su conocimiento y demás efectos, pase a la Gerencia Técnica, Administrativa y Legal. Cumplido, archívese.



DR. IGNACIO MARTÍN RIAL
SÍNDICO GENERAL
Sindicatura General de la Ciudad



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD
 "2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

RESOLUCION N° 34 -SGCBA/10

ANEXO I - CRONOGRAMA DE PROYECTOS DE AUDITORIA

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
 Ministerio de Hacienda

Unidad de Auditoría Interna

CRONOGRAMA DE PROYECTOS DE AUDITORIA

Proyecto	PROYECTOS DE AUDITORIA	AÑO 2010												HORAS				OBSERVACIONES					
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	AUDITOR INTERNO	COORDINADOR	JEFE EQUIPO	AYUDANTES		TOTAL	%			
1	Tareas de cierre de ejercicio 2010.																20	10	110	90	230	1,48%	
2	Cumplimiento de la Circular N° 5/SGCBA/02 -Cumplimiento del Art. N° 23 Ley 70																5	5	20	10	40	0,26%	
3	Verificación del cumplimiento de la circular N° 8/SGCBA/03.Circ. N° 1-SGCBA/08																5	5	10	20	40	0,26%	
4	Análisis de la carga en el SURH de las inasistencias del personal dependiente del GCBA y su vinculación con la liquidación de haberes																40	20	290	296	646	4,15%	
5	Verificar la liquidación de haberes respecto del personal de escuelas GCBA																50	40	160	160	450	2,89%	
6	Verificar la aplicación de los contratos servicios básicos - Energía Eléctrica																50	40	260	270	640	4,12%	
7	Relevamiento del cumplimiento de la normativa inventarios en distintas dependencias del GCBA																50	40	250	260	620	3,99%	
8	Auditar el control de la retención de Impuestos Nacionales y locales en la rendición de fondos especiales																60	40	260	260	620	3,99%	
9	Verificar la implementación del Sistema de Compras Centralizadas de útiles de oficina																50	40	260	270	620	3,99%	
10	Verificar la implementación y desenvolvimiento del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones																50	40	240	220	550	3,54%	

DR. IGNACIO MARTINIRIAL
 SINDICO GENERAL
 Sindicatura General de la Ciudad

